Y digo a vuestras mercedes que
de las dichas sus posturas no tienen
nada contra mi derecho y quieren
decir en otra cosa mas
larga y diente que las dichas contenidas
en cada una de ellas son
fuertes y de mucho peso y de
importancia como las dichas y
de otras que en su favor hubo
en mi poder y en otras
en mi ynocencia y derecho en
que pido y
testamento y en otra cualquier
de derecho que
fuere de dar por nula
tienen no digan ni alleguen
nada por que
digan partes y otros que
contrario en juicio no deben
alguno ni lugar ni mandan en
vuestra merced y contrario esto
ninguno y buena merced
que decir y que el derecho
declaracion que de mi parte
ellos que en ello
sin tener otra via y
siendo de lo contrario de las dichas
tenidas y de cada una de ellas
salvo que mi tacito y
za y nuestro mayestad y para
y nuestro señores de su consejo y
para y nuestro señores de su consejo
y oidores de la y nuestra audiencia